

22 DIC. 2016

RESOLUCION No.

1002088

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN TRASLADO”

LA Rectora (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades legales y Estatutarias y en especial las conferidas por el Estatuto General de la Universidad del Atlántico en su artículo 26, literal g y

CONSIDERANDO QUE:

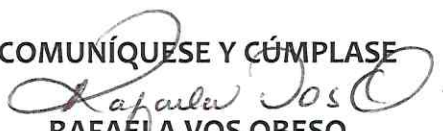
Por necesidad del servicio se hace necesario trasladar a **JUAN JOSE ALVAREZ PRETEL**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.73075127, Técnico Administrativo Nivel 3, Grado 18, de Facultad de Arquitectura hacia Vicerrectoria de Investigaciones, Extensión y Proyección Social - Cursos Libres

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Trasládese a **JUAN JOSE ALVAREZ PRETEL**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.73075127, Técnico Administrativo Nivel 3, Grado 18, de Facultad de Arquitectura hacia Vicerrectoria de Investigaciones, Extensión y Proyección Social - Cursos Libres

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al funcionario **JUAN JOSE ALVAREZ PRETEL**, a Facultad de Arquitectura, Vicerrectoria de Investigaciones, Extensión y Proyección Social - Cursos Libres y al Dpto. de Gestión del Talento Humano.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


RAFAELA VOS OBESO
Rectora (E)



Revisó: Roberto Pérez Caballero- Jefe Dpto. Talento Humano
Proyectó: Blanca Soto Morales